ALQUIBLA

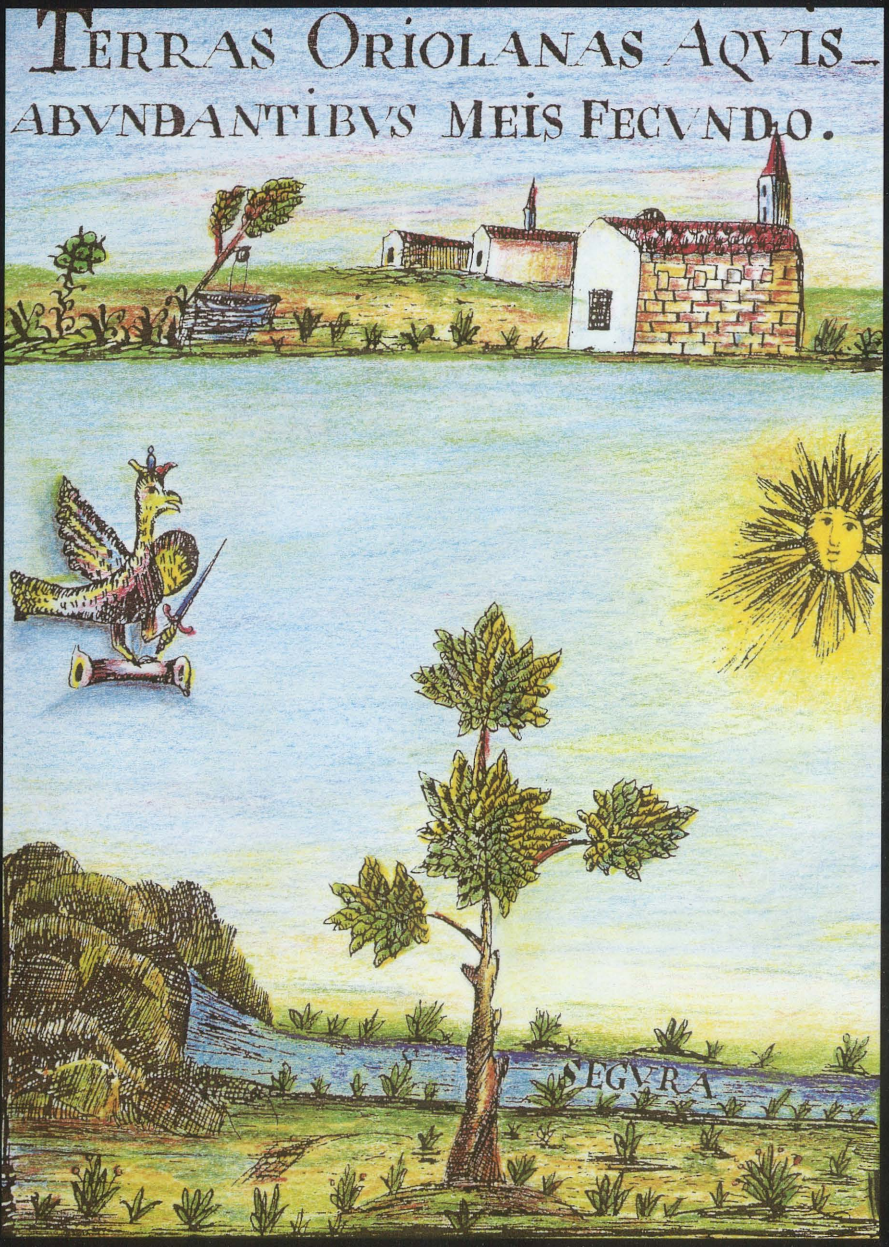

Revista de Investigación del Bajo Segura • N° 5 • 1999

ALQUIBLA

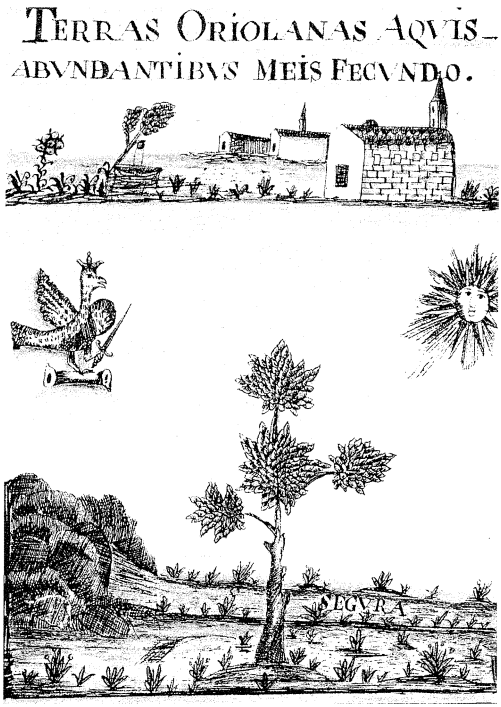

Número dedicado a los colectivos ciudadanos

(Cauce Arriba, Pro-Río, Segura Limpio y Segura Vivo)

que promueven la recuperación del río Segura.

UNIVERSIDAD DE ALICANTE

"ALQUIBLA"
Centro de Investigación del Bajo Segura

INSTITUTO DE CULTURA
JUAN GIL - ALBERT
DIPUTACION DE ALICANTE

COLEGIO DE ABOGADOS DE ORIHUELA
LEY

Ilustre Colegio de Abogados de Orihuela

Ayuntamiento de ALBATERA

Ayuntamiento de ALGORFA

Ayuntamiento de ALMORADI

Ayuntamiento de BENIJOFAR

Ayuntamiento de BIGASTRO

Ayuntamiento de CALLOSA DE SEGURA

Ayuntamiento de CATRAL

Ayuntamiento de DAYA NUEVA

Ayuntamiento de DOLORES

Ayuntamiento de GRANJA DE ROCAMORA

Ayuntamiento de GUARDAMAR

Ayuntamiento de LOS MONTESINOS

Ayuntamiento de PILA HORADADA

Ayuntamiento de ROJALES

Ayuntamiento de SAN MIGUEL DE SALINAS

Caja Rural Central

Asociación de Empresarios del Bajo Segura

CAM
Caja de Ahorros del Mediterráneo

Aquagest Levante, S.A.

A. MADRID VICENTE, EDICIONES

NOVEDADES AGRICOLAS

TECNOQUIM, S.L.

I.S.S.N.: 1.136-6.648
D.L.: MU-1.825-1995
Imprime: PICTOGRAFIA, S.L. • Carril de la Parada, 3 • 30010 MURCIA

COMITÉ CIENTÍFICO

Vicente Gozálvez Pérez
Francisco Calvo García-Tornel
Antonio Escudero Gutiérrez
José Costa Más
Francisco Artés Calero
Manuel Nieves Ruiz
Lorenzo Avellá Reus
Asunción Amorós Marco

DIRECTORES

Gregorio Canales Martínez
Pablo Melgarejo Moreno

SECRETARIOS

Emilio Diz Ardid
Miguel Giménez Montesinos

COMITÉ DE REDACCIÓN

Fermín Crespo Rodríguez
Antonio García Menárguez
María García Samper
Manuel de Gea Calatayud
Norbert Hurtado Aldeguer
Remedios Muñoz-Hernández
Rafael Torres Montesinos
Domingo Saura López
Pedro Campillo Herrera
Mª. de la Soledad Almansa Pascual de Riquelme

DISEÑO PORTADA

Carlos Arellano Ferrer

EDITOR

Centro de Investigación del Bajo Segura (Alquibla)
Escuela Politécnica Superior de Orihuela. Universidad Miguel Hernández
Ctra. de Beniel, Km. 3,2 – 03312 ORIHUELA (Alicante)

REDACCIÓN

Dpto. de Geografía Humana • Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Alicante - Campus de San Vicente del Raspeig - 03080 Alicante

Producción Vegetal • Escuela Politécnica Superior de Orihuela (U.M.H.)
Ctra. de Beniel, km. 3,2 - 03312 Orihuela (Alicante)

La responsabilidad por las opiniones emitidas en los artículos que publica **Alquibla, revista de investigación del Bajo Segura**, corresponde únicamente a sus respectivos autores.

EL NÚCLEO URBANO DE ALGORFA: CAMBIO DE EMPLAZAMIENTO Y EXTINCIÓN DE LA ANTIGUA PROPIEDAD SEÑORIAL (1790-1953)

GREGORIO CANALES MARTÍNEZ
REMEDIOS MUÑOZ HERNÁNDEZ

Resumen

Algorfa surge como municipio tras la reposición del fuero alfonsino por Carlos III a finales del siglo XVIII. Hasta entonces formaba una extensa finca enmarcada en el término municipal de Almoradí. El logro de la jurisdicción alfonsina y el consiguiente autogobierno llevó consigo un fuerte y dilatado enfrentamiento para segregarse de la villa. El pleito se debatió en la Audiencia de Valencia por espacio de nueve años, hasta concluir con la independencia en 1799. Esta entidad conservó su carácter de propiedad particular, en manos de los herederos del marqués de Algorfa, hasta la segunda mitad del siglo XX.

El núcleo inicial estuvo formado por dieciséis viviendas, número que superaba el mínimo de quince establecido por el fuero. El siglo XIX estuvo jalonado por un lento proceso de formación urbana, que cambiaría de signo a finales de centuria. El crecimiento demográfico y la decisión del titular de la hacienda conllevó un cambio de emplazamiento del primer asentamiento, a la vez que en él surge un conjunto señorial de ermita y palacio. La enajenación al marqués del dominio directo, realizada entre 1944-1953, consolidó la nueva población, cuyos servicios básicos quedarían definitivamente constituidos en las últimas décadas de este siglo.

Abstract

Algorfa became a municipality after the restoration of the Alfonsian code by Charles III at the end of the 18th century. Up until this point it formed an extensive estate included within the municipality of Almoradí. The achievement of the Alfonsian jurisdiction and the resulting self.government brought with it a strong and prolonged confrontation to separate itself from Almoradí. The legal claim was debated in the Valencian Courts over the course of nine years, ending with independence in 1799. The entity maintained its character of private property, controlled by the heirs to the marquis of Algorfa, until the second half of the twentieth century.

The inicial nucleus was formed by 16 houses, surpassing the minimum of 15 established by the code. The 19th century was marked by a slow process of urban growth which would change at the end of the century. The demographic growth and the decision of the estate's owner brought about a change in the location of the first settlement, at the same time that there appeared a hermitage and palace grounds. The sale of the estate, camed out between 1944-53, resulted in the loss of direct domnation consolidated the new population whose basic services would be definitively constituted in the final decades of this century.

Dos hacendados alicantinos solicitaban, a finales del siglo XVIII, la reposición del fuero alfonsino. El rey Carlos III, el 16 de mayo de 1772, contemplaba su reimplantación por el importante papel que en el pasado había desempeñado en favor de la colonización y desarrollo de la agricultura. Esta medida sólo tuvo vigencia en el antiguo Reino de Valencia, territorio en el que las ventajas del fuero propiciaron la expansión económica con la roturación del espacio y el surgimiento de nuevas poblaciones. La mencionada normativa establecía, como requisito previo para su concesión, la construcción como mínimo de quince viviendas para ser ocupadas por sus correspondientes familias.

Uno de estos peticionarios, Ignacio Pérez de Sarrió, solicitaba al monarca en 1785 la concesión del "*Privilegio Alfonsino del ejercicio de la jurisdicción de mixto imperio sobre los vecinos del nuevo lugar que fundaren la heredad de Algorfa propiedad de la expresada marquesa de Algorfa, Doña Josefa Ruiz Dávalos*", demanda que fue favorablemente acogida por el Supremo Consejo de Castilla. Unos años después, en junio de 1790, se formalizaba el acta notarial por la que se acreditaba poseía su titular "*en esta heredad diez y seis casas suias con sus diez y seis vecinos y familias de la circunstancias que se previenen para poder gozar de cierto privilegio*"[1]. De este modo quería dejar constancia de las obras que había realizado en su explotación agrícola, para poder acogerse al fuero restituido por Carlos III.

Así surgía el embrión de un nuevo núcleo urbano, emplazado en una finca de 60 ha. de regadío y 1.422 ha. de secano, inmersa toda ella en el término municipal de Almoradí. La Real Provisión de 26 de junio de 1790, otorgada por Carlos IV, concedía la jurisdicción alfonsina a ejercer por sus propietarios sobre el vencindario asentado en la hacienda, autorización que

1. *Pleito sobre la concesión del Privilegio Alfonsino al marqués de Algorfa, sobre el lugar nuevo de Algorfa. Escribano de cámara Vicente Esteve.* Proceso 210, año 1790. Escribanía de cámara, Sección de Real Audiencia. ARCHIVO DEL REINO DE VALENCIA.

implicaba de hecho la segregación municipal de la demarcación de Algorfa con respecto al término matriz [2].

Las dificultades para consolidar el caserío durante el siglo XIX

La segregación de Algorfa no estuvo exenta de problemas por los obstáculos que emprendió la población de Almoradí, reacia al recorte territorial. El pleito iniciado en la Audiencia de Valencia, el 26 de junio de 1790, se prolongó por un espacio de nueve años ante la actitud beligerante que adoptó el Ayuntamiento de Almoradí, quién contrarrestó con energía los informes dictados a favor del marqués, al objeto de que quedara sin efecto la pretendida desmembración.

Una parte importante del litigio se centró en la constatación de la población existente en el caserío, pues Almoradí argumentaba que las viviendas se encontraban deshabitadas, mientras que el marqués argüía que el abandono del lugar se producía de manera estacionaria, en el momento de la recogida de las cosechas. Los reconocimientos oculares dispuestos por el tribunal valenciano fueron favorables en un primer momento a Almoradí, aunque la última y definitiva inspección lo fue al marqués, con lo que se zanjó la disputa sobre este punto entre las partes en litigio. A pesar de ello Almoradí mantuvo su posición agresiva tras la sentencia definitiva de 23 de diciembre de 1799, y la puso de manifiesto en el momento de verificarse el amojonamiento del nuevo municipio. Éste tuvo lugar el 8 de marzo de 1804, después un periodo de algo más de tres años de enfrentamientos entre ambas poblaciones [3].

La oposición al autogobierno municipal de Algorfa se enmarca dentro de la tendencia idealista de los defensores de la Ilustración, partidarios de una sociedad más igualitaria no supeditada a los privilegios de los nobles. En este sentido el nuevo municipio representaba un modelo de características feudales y anacrónico en una época en la que estaban latentes las ideas antiseñoriales, que culminarían unos años después en las Cortes de Cádiz con la abolición del Antiguo Régimen [4]. La finca-municipio de Algorfa a lo

2. CANALES MARTÍNEZ, G.: "Origen del municipio de Algorfa", *Segundo centenario de Algorfa 1790-1990,* Algorfa, Ayuntamiento de Algorfa, Imprime Gráficas Ruype (Almoradí), 1990, s. p.

3. CANALES MARTÍNEZ G. y MUÑOZ HERNÁNDEZ, R. "Demarcación territorial de Almoradí: creación del municipio (siglo XVI) y segregaciones posteriores, Algorfa (siglo XVIII) y Los Montesinos (siglo XX), *Alquibla, Revista de Investigación del Bajo Segura,* nº 4, Alicante, Centro de Investigación del Bajo Segura, Imprime Pictografía, S. L. (Murcia), 1998, pp. 23-50.

4. GIL OLCINA A.: *La propiedad señorial en tierras valencianas.* Valencia, Del Cenia al Segura, 1979, 276 p.

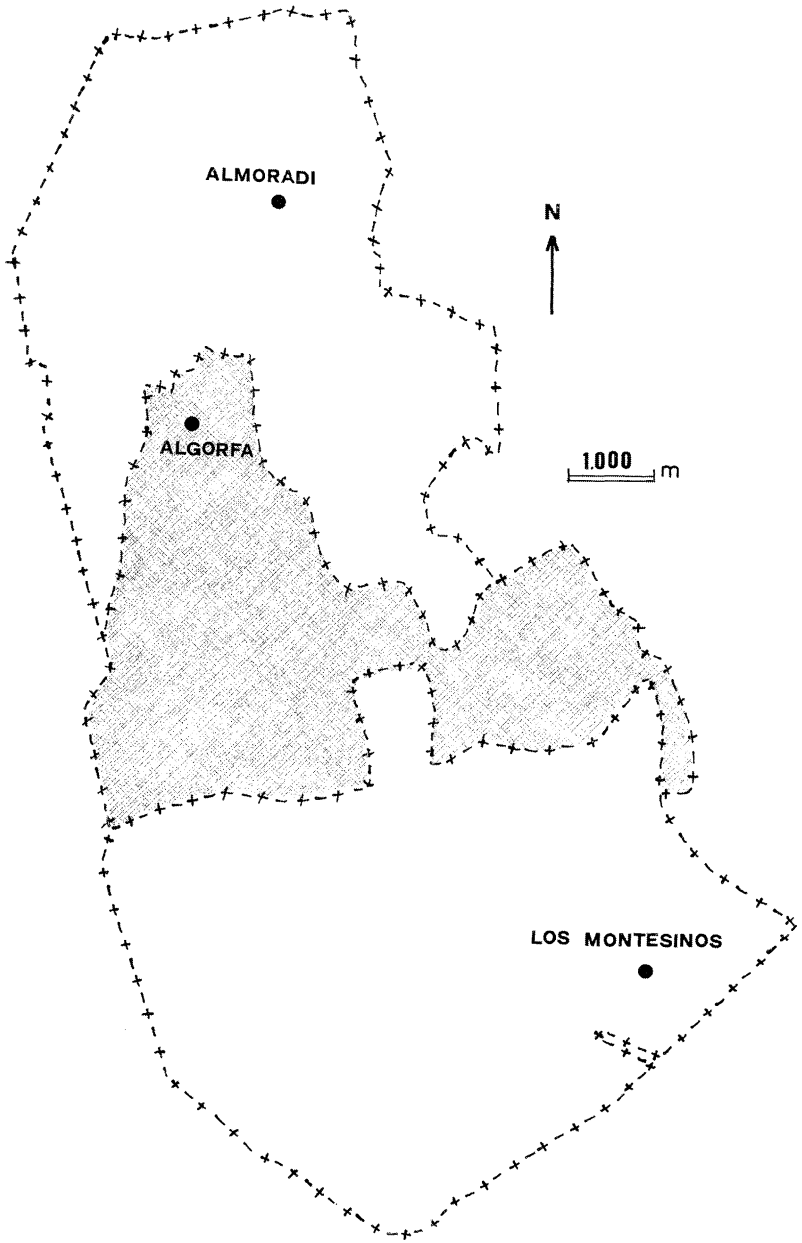

Figura 1. *La segregación de Algorfa del municipio de Almoradí a finales del siglo XVIII dividió el término matriz y, con el paso del tiempo, dio lugar a la independencia de Los Montesinos, hecho que se produjo en 1990.*

largo del siglo XIX conservó su carácter de propiedad particular, una vez suprimidos los derechos derivados de la jurisdicción alfonsina.

El joven núcleo de Algorfa conoció, al igual que el resto de municipios de la Vega Baja del Segura, los efectos negativos del movimiento sísmico de 1829. El 21 de marzo de ese año un fuerte temblor de tierra sembró el luto y la desolación en la comarca al originar la desvertebración humana y económica del territorio. Las consecuencias del mismo se evaluaron en un gran número de víctimas, la destrucción en su totalidad de algunas poblaciones, el deterioro de las infraestructuras viarias y de riego, así como desmoronamiento de las defensas contra las temidas inundaciones del Segura, que ese mismo año asoló la huerta [5]. La documentación de la época refleja con fidelidad el cuadro tan dantesco que se produjo después del mencionado sismo.

Con respecto a Algorfa, el parte remitido unos días después desde la alcaldía refleja el estado tan lastimoso en que quedó la población. En él se recoge la incidencia que el seísmo tuvo en el vecindario, al indicar el: "*detalle de cuanto ha ocurrido en este Pueblo á el anochecer del 21 de marzo último por el ímpetu del segundo terremoto que se esperimentó para que V.S. pueda reanimar el espíritu público y excitarlo a la compasión de estos infelices vecinos que han quedado arruinados para siempre*"[6].

La evaluación de los desperfectos especifica tanto los daños materiales como los humanos. Es de destacar que en esta localidad la violencia del terremoto no originó ningún muerto, solamente se detectaron algunos heridos, así como la pérdida de unos pocos animales de labor y de corral. En cambio la destrucción del caserío fue íntegra, por cuanto el inventario detalla un total "*de treinta y dos casas arruinadas incluso su iglesia*", según se desprende de la inspección ocular practicada a instancias del alcalde.

Unos meses después de esta primera valoración, que de forma provisional se realizó a primeros de abril, se elaboró la definitiva datada a finales de julio de 1829. El nuevo inventario difiere mínimamente del anterior: con relación a los heridos los reduce a cinco personas (indicando tres varones y dos hembras); en la ganadería eleva el número de animales muertos a un total once y señala con relación a las viviendas que están "*destruidas en la mayor parte*", censando hasta un total de 29 [7].

5. CANALES MARTÍNEZ G. (Dir.). *La catástrofe sísmica de 1829 y sus repercusiones*. Alicante, Universidad de Alicante, Diputación Provincial y Ayuntamiento de Almoradí, 1999, 353 p.
6. *Carta dirigida desde la Alcaldía única Real ordinaria de Algorfa al Sr. subdelegado de policía de Orihuela y su partido. Algorfa, 1º abril de 1829.* Correspondencia de Policía y Terremotos, signatura D. 172 (1829). Fondos Municipales. ARCHIVO HISTÓRICO DE ORIHUELA.
7. *Estado que manifiesta los perjuicios que han sufrido los vecinos del lugar de Algorfa por el terremoto del 21 de marzo formando por el Alcalde y Juez de Policía del mismo. Algorfa y Julio 23 de 1829.* Correspondencia de Policía y Terremotos, signatura D. 172 (1829). Fondos Municipales. ARCHIVO HISTÓRICO DE ORIHUELA.

De ambos recuentos se deduce que el cataclismo devastó el caserío de Algorfa, por cuanto destruyó el núcleo habitado, que quedó reducido a escombros. La incidencia del seísmo fue similar en otros núcleos vecinos de la comarca, circunstancia que, al ser difundida ampliamente por la prensa, generó un sentimiento de solidaridad y apoyo en favor de las poblaciones damnificadas. Ello se plasmó en una cuestación a nivel nacional que incluso recibió fondos procedentes de países extranjeros. El rey Fernando VII colaboró activamente en la campaña y su generosa aportación fue ampliamente divulgada al objeto de concienciar a la población para que imitaran al soberano. Las esperanzas no resultaron fallidas y el fruto de estas recolectas hizo viable la reconstrucción de los núcleos arruinados.

CUADRO I
Incidencia del terremoto de 1829 en Algorfa

DAÑOS	TOTALES
a) HUMANOS	
heridos de gravedad	3
heridos leves	5
b) MATERIALES	
casas destruidas	31
Iglesia asolada	1
c) GANADERÍA	
mulas muertas	3
cerdos muertos	6

FUENTE: *Relación circunstanciada que dá el Alcalde único Real ordinario del lugar de Algorfa encargado de su Policía de cuanto ha ocurrido en el término de dicho lugar por la violencia de los terremotos... Según así resulta de la vista ocular que se ha practicado y para que conste formó la presente sin firmar por no saber lo que hace de mi orden el infrascripto escribano en Benejúzar y Abril primero de mil ochocientos veinte y nueve.* Correspondencia de Policía y Terremotos, signatura D. 172 (1829). Fondos municipales. ARCHIVO HISTÓRICO DE ORIHUELA.

José Agustín de Larramendi fue el arquitecto real que proyectó el modelo urbano para levantar las poblaciones de nueva planta. Ésta se realizó siguiendo un trazado hipodámico, según las directrices academicistas imperantes en la primera mitad del XIX[8]. El obispo de Orihuela, Félix Herrero

8. RODRÍGUEZ RUIZ, D. *et alii: Hacia una nueva idea de la arquitectura. Premios generales de arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1753-1831).* Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Comunidad de Madrid, 1992, 198 p.

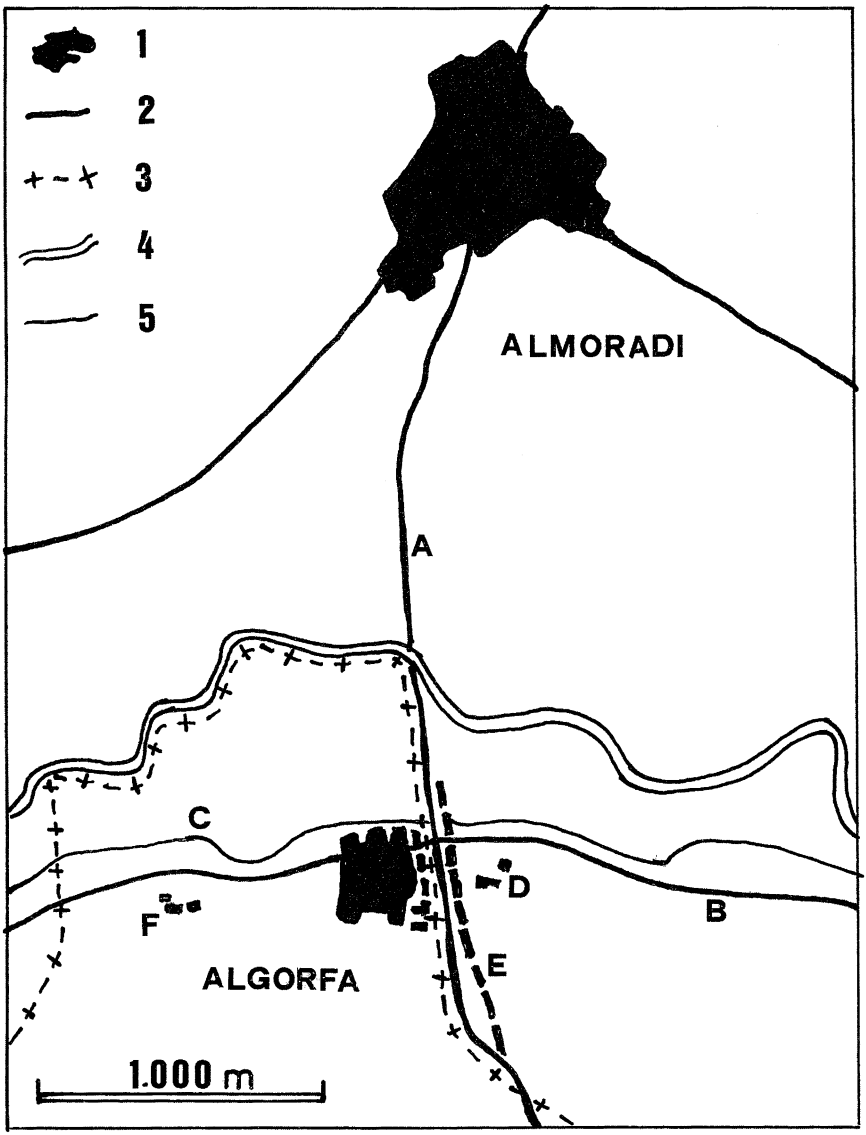

Figura 2. *Emplazamiento de los núcleos urbanos de Algorfa y Almoradí: 1) casco urbano; 2) carreteras; 3) límite municipal; 4) río Segura y 5) red de riego. Detalle de la ubicación del actual núcleo urbano de Algorfa: A) carretera de Almoradí a Los Montesinos-San Miguel de Salinas; B) carretera de Benijófar a Benejúzar; C) acequia de Alquibla; D) caserío de las Bóvedas; E) pueblo lineal el Raiguero y F) antiguo barrio del Sol donde se levanta el conjunto de palacio-ermita señorial y almazara.*

Valverde, se encargó de la supervisión de las obras y del reparto de fondos para la edificación de los caseríos y del hábitat rural, después de realizar un minucioso estudio para conocer las necesidades reales de cada entidad.

A mediados de centuria, según describe Pascual Madoz, Algorfa "*tiene ocho casas angostas con solo un piso reunidas en una calle, y además la casa señorial de tres altos, en la cual hay graneros, corrales y demás indispensables para la labor. Carece de iglesia parroquial, y los habitantes reciben los sacramentos en la de Almoradí.* Además de este pequeño núcleo urbano existían esparcidas por el término otras viviendas en las que moraban colonos que trabajan en la explotación agrícola. Madoz se percata igualmente de este hecho al recoger textualmente "*se encuentran esparcidas algunas casas y barracas en las que habitan subarrendadores y varios jornaleros*"[9].

De la apreciación de Madoz se deduce la existencia, por un lado, de un pequeño núcleo en compacto formado por ocho viviendas, entre las que sobresale por su dimensión y tamaño la mansión del marqués, que reunía todas las dependencias propias para el cultivo de la hacienda, además de las instalaciones precisas para la transformación de los productos agrarios. Por otro, indica la permanencia de algunas casas y barracas aisladas que facilitan el acercamiento de los colonos a las zonas de labor. Llama la atención la gran diferencia de viviendas existentes en esa fecha con las que debió aglutinar Algorfa antes del seísmo destructor.

La reducción del vecindario podría explicarse por la emigración de la mano de obra campesina que trabajaba en la heredad y que se vio atraida por la oferta de viviendas en los otros núcleos reconstruidos que, al no ser de propiedad privada, contaron con una mayor partida presupuestaria para reedificar su antigua estructura urbana. El municipio de Algorfa, al estar en poder de un único propietario y tener que hacer frente en mayor medida a la recomposición de viviendas, no pudo cubrir las necesidades que en aquel momento demandaba todo su vecindario. Probablemente éste optó por trasladarse al campo y huerta de la vecina Almoradí, población que registró el mayor número de víctimas en el terremoto y, por consiguiente, tuvo todo el apoyo económico para realizar una nueva planificación urbanística, así como de la renovación integral del hábitat rural.

La recuperación demográfica de Algorfa se hace patente a finales del siglo XIX. En efecto, en la segunda mitad de esa centuria los censos oficiales ponen de manifiesto el incremento poblacional experimentado por el vecindario, que pasa de los 241 habitantes de 1857 a 300 en 1877, para alcanzar 432 en 1897. En esta coyuntura de crecimiento poblacional, el

9. MADOZ, P.: "Algorfa" , *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar.* Madrid, 1848, tomo I, pp. 581-582.

encargado del marqués de Algorfa realizaba en 1896 un inventario para su titular, en el que señalaba el número de casas y barracas edificadas en dicho territorio sin autorización desde 1857. Se trata, a juzgar por los apellidos del citado recuento, de viviendas construidas por los descendientes de antiguos colonos, que quedaron como mano de obra útil para la heredad. La permanencia de este colectivo de jornaleros está relacionado con un proceso de mayor productividad de las tierras, que hizo cada vez más habitual la práctica del subarriendo, de uso muy frecuente tanto en contratos de aparcería como de arrendamiento; hecho que ya constató años antes Pacual Madoz.

Las construcciones se levantaban en espacios improductivos, distribuidos a lo largo de caminos, veredas y cañadas de paso. Este debió ser el origen de la barriada del Raiguero en el término municipal de Almoradí, lindante con el de Algorfa, a modo de pueblo lineal, que se situó aprovechando una cañada, donde el desnivel favorecía la recogida de las aguas pluviales. La ocupación del terreno fue posible por la apropiación de un espacio de uso comunal que no sería obstaculizada por el Ayuntamiento de Almoradí al coincidir con el retroceso de la ganadería transhumante.

Idéntica situación debió de producirse en la margen opuesta de la cañada, ya en territorio propiedad del marqués de Algorfa. Éste, que contaba con una detallada y minuciosa administración de su patrimonio, dejó constancia de la ocupación espontánea producida en su demarcación. El documento pone de manifiesto la existencia de treinta y una barracas, además de quince casas. Es de destacar la importancia que la barraca todavía mantiene en la segunda mitad del siglo XIX, como modelo de hábitat tradicional de la zona; si bien ya se empieza a generalizar un tipo de vivienda más sólida que terminará por erradicar la anterior. El periodo de mayor construcción de estas viviendas corresponde al quinquenio de 1872 a 1876, en cuyo intervalo se levantaron 19 moradas lo que representa el 41,3 % de las edificadas hasta esa fecha.

Evolución urbana de Algorfa en el siglo XX: la planificación del nuevo asentamiento

Al inicio del siglo XX la documentación y el material gráfico que poseemos de Algorfa determinan la presencia de dos núcleos habitados de características muy diferentes en la heredad. Por un lado, el primitivo asentamiento, que destruido por el terremoto de 1829, fue reedificado a lo largo de una calle, como recogía Madoz; por otro, desconectado de éste y en un cruce de caminos ubicado en la periferia de la hacienda, se perfilaba un asentamiento de viviendas de tipo espontáneo frente a la alineación de

casas Las Bóvedas-El Raiguero de Almoradí, así como alguna otra pequeña agrupación de viviendas en el secano.

CUADRO II
Edificación de viviendas ilegales en Algorfa (1857-1896)

PERIODO DE CONSTRUCCIÓN	NÚMERO DE CASAS	NÚMERO DE BARRACAS
1857-1861	–	2
1862-1866	–	2
1867-1871	–	5
1872-1876	5	14
1877-1881	4	3
1882-1886	1	4
1887-1891	1	–
1892-1896	4	1
TOTAL	15	31

FUENTE: *Relación de las casas y barracas construidas en el término de Algorfa sin autorización. Algorfa 10 de septiembre de 1896. Rubricado Gaspar Mira.* ARCHIVO PRIVADO DEL MARQUÉS DE ALGORFA.

Según la estadística recogida por Figueras Pacheco, en su precisa obra de 1910, se indica que el número total de edificios y albergues (denominación que corresponde a chozas y barracas) ascendía a 82. Éstos se distribuían de la manera siguiente: Algorfa con 7 viviendas, frente a los 26 edificios y 38 albergues que se distribuían mirando al caserío almoradideño de las Bóvedas y las 11 casas reunidas en el paraje denominado la Pinada. Algorfa, pese a tener el menor número de viviendas y de población, daba nombre a la entidad por consignarse en ella el Ayuntamiento. Es de destacar que aquí se formó un hábitat compacto, como se señala literalmente *"la única calle que forman las casas del término llámase del Sol"*[10], pues las otras carecían entonces de un organización urbana definida.

Con relación al lugar de Algorfa, éste conocerá un proceso de remodelación tendente a una nueva ordenación de la explotación agrícola ya que, en los solares que ocupaban las primitivas casas, se levantó una iglesia de estilo historicista y una suntuosa mansión para el titular del marquesado. La descripción realizada en 1926 señala estas nuevas construcciones ubicadas

10. FIGUERAS PACHECO, F.: "Provincia de Alicante" en CARRERAS Y CANDI, F. (dir.): *Geografía General del Reino de Valencia,* Barcelona, Editorial de Alberto Martín, 1915?, pp. 1.055-1.057. Para la fuente estadística que cita este autor el caserío de las Bóvedas perteneciente a Almoradí reunía 17 edificios y 6 albergues.

Figura 3. *Vista desde la huerta del conjunto señorial constituido por ermita y palacio.*

"sobre una pequeña colina terriza como de treinta pies de altura sobre el nivel de la huerta que se riega de la acequia de Alquibla... tiene Algorfa en la actualidad unos quinientos habitantes, con un censo de ciento veintiocho electores y un presupuesto municipal de diez mil pesetas. Aunque en lo eclesiástico depende de Almoradí, posee un hermosa iglesia gótica dedicada a nuestra señora del Carmen, levantada a expensas del actual propietario con servicio diario de Capellán, amplio cementerio y escuelas, construido todo por el mismo señor, y en sustitución del antiguo palacio de tres pisos que fue derribado en 1897, una hermosa casa de piedra de sillería y ladrillo prensado inmediata a la iglesia, campeando ambas edificaciones sobre el campo y la huerta en un amplio terraplén amurallado"[11].

Es de destacar la edificación de estos soberbios edificios, manifestación de los pingües beneficios aportados por la tierra y localizados en el emplazamiento que ocupaba la primitiva población, el denominado barrio *Del Sol.* Ya por estos años el poblado reunía un mayor número de servicios al contar con escuela, cementerio e iglesia lo que conllevaría a la efectiva independencia de Almoradí.

La ubicación resulta extraordinariamente idónea, además de simbólica, por cuanto desde ella se domina tanto el secano como el regadío y, a cierta

11. ANÓNIMO: *"Algorfa", El Pueblo, órgano de la federación de sindicatos agrícolas católicos, número extraordinario dedicado a nuestro Padre Jesús de Orihuela.* Orihuela, 1º de abril de 1926, s. p.

distancia, continuaba en desarrollo el asentamiento de colonos que, propiciado por el dueño de la finca, será la base del actual núcleo de población.

Este constituye la otra agrupación humana que surgió de modo disperso en el límite de la hacienda frente a la heredad de las Bóvedas y caserío del Raiguero (término de Almoradí). Al igual que el anterior participa de una elevación de terrenos sobre el llano aluvial del Segura, por lo que quedaba libre de las dañinas inundaciones del río. Además se encuentra favorecido por una confluencia caminera ya que allí convergen la carretera de Benejúzar a Benijófar (que sigue el viejo camino de las Bóvedas) con la carretera que parte de Almoradí en dirección a Los Montesinos-San Miguel de Salinas. Esta agrupación de casas, que surgió sin ningún plan preestablecido, será objeto a lo largo del siglo XX de un plan de ordenación urbana para configurarse como núcleo rector de Algorfa.

La ordenación de 1933 o el deseo de contar con una entidad urbana no tutelada

El titulado *plano de ensanche del pueblo de Algorfa* es el más antiguo de los conocidos y corresponde al año 1933. En la memoria firmada por Francisco Chinchilla se detalla la necesidad de llevar a cabo la ejecución de este ensanche, que fue encargado por la corporación municipal el 18 de julio de 1932. Se perseguía disponer de terreno urbano para acoger a una población en continuo crecimiento y que no contaba con terreno en la localidad para edificar. Así se puede entender la sensible disminución demográfica que se registra en el periodo intercensal de 1920 (494 habitantes) a 1930 (445 habitantes) y la posterior recuperación registrada en el censo de 1940, que arroja un total de 517 habitantes. En la exposición del proyecto se cita textualmente la necesidad de "*poder llevar a efecto el ensanche de este Pueblo puesto que el aumento de población así lo exige y varios vecinos tienen necesidad imperiosa de construir casas habitaciones en donde poder habitar y en un número considerable además la categoría de la población escolar exige la construcción de un grupo o edificio con destino a Escuelas Públicas del cual hoy carece y si bien las Escuelas actuales se hallan instaladas en casas éstas no reúnen las condiciones de capacidad cúbica, ni pedagógica siendo insuficiente a todas luces para la enseñanza de los niños que a ellas asisten siendo interés primordial de la corporación municipal llevar a efecto la construcción de un grupo escolar que satisfaga estas necesidades*"[12]. Ya por esos años se pone de manifiesto que la adaptación de la casa, propiedad del marqués, para escuela resultaba insuficiente ya que ésta no garantizaba una

12. CHINCHILLA, F.: *Plano de ensanche del pueblo de Algorfa, Algorfa 30 de marzo de 1933,* s. p. ARCHIVO MUNICIPAL DE ALGORFA.

adecuada enseñanza acorde con los nuevos tiempos. Asimismo se señala en el documento la falta de otros servicios que se consideraban básicos para la organización municipal, pues se carecía de "*casa Ayuntamiento, Cárcel, Juzgado Municipal y otras dependencias que le son indispensable para el gobierno, régimen y administración de los bienes generales de este pueblo*"[13].

La realización del ensanche supuso una loable iniciativa pues no resultó nada fácil ordenar un territorio que ya mostraba un importante grado de ocupación, aunque realizado de forma desordenada. Este hecho lo refleja el redactor en la memoria de la siguiente manera "*las irregularidades, falta de estética en las construcciones hechas es una de las mayores dificultades que se ha encontrado para practicar el ensanche y concretar su forma rectangular puesto que ninguna de las casas, albergues o chozas existentes observan rectas unas con otras y de ahí la causa de no podernos ajustar en el ensanche a rectas concretas a otros edificios y si alinear en los posible el completo ensanche no sin dejarnos aproximar estos en lo mejor posible dentro de la superficie elegida y nuevos edificios que se puedan construir dejando además el terreno destinado a servicios públicos como así mismo una parcela destinada dentro de este ensanche a paseo pues no es la población de ahora la que lo necesita si no la pueda formarse por el progreso indiscultible de este pueblo bajo todos sus aspectos*"[14].

De la anterior descripción se desprenden tres aspectos relevantes. El primero la permanencia de la tradicional vivienda representada por barracas (albergues o chozas como se cita textualmente), hábitat que se relaciona con la existencia de una pléyade de jornaleros eventuales, aparceros y arrendatarios, dedicados a la explotación de la tierra y al servicio del marqués. El segundo la necesidad de contar con las dependencias necesarias para llevar a cabo una organización cívica semejante a la del resto de poblaciones, que les permitiera cierta autonomía política respecto del control llevado a cabo por el titular del término municipal. Así es de destacar cómo el citado ensanche fue un encargo de la corporación municipal presidida ese año por José Rodes. Por último, la previsión de futuro queda patente al proyectar, como en cualquier entidad urbana, un espacio público y abierto que sirviera de encuentro y esparcimiento ciudadano.

El estudio del ensanche aporta dos planos de indudable valor. El más sencillo de ellos muestra la ordenación del espacio en torno al palacio del marqués. Éste se ubica en un pequeño montículo que se yergue entre terrenos de distinta categoría. Al norte la huerta, de indudable valor económico, y al sur el secano, constituido por la gran vaguada que forma la cañada de

13. CHINCHILLA, F., *Op. cit.*, s. p.
14. CHINCHILLA, F., *Op. cit.*, s. p.

Figura 4. *Detalle de la fachada neogótica de la ermita edificada a principios del siglo XX por el marqués de Algorfa.*

Serrano. Desde la fachada principal del palacio se contempla una hermosa panorámica de la vega. Se trata de un edificio de planta rectangular, exento y de simétricas proporciones, dispuesto a continuación de la iglesia-capilla cuya portada mira hacia el poblado en vías de ordenación.

La inauguración de este singular edificio religioso tuvo lugar el 24 de noviembre de 1901. El acontecimiento despertó un gran entusiasmo entre el vecindario, que vio en él cómo se consolidaba su vida ciudadana al contar con un lugar sagrado para sus prácticas piadosas, sin tener que desplazarse a la cercana Almoradí. De este modo se hacía más palpable la independencia de dicha población. No obstante, pese a contar con este logro, en lo eclesiástico todavía continuó dependiendo de Almoradí, dado el carácter privado que tuvo el templo, y al igual que en otras realizaciones se hizo presente la tutela del marqués como se cita textualmente: "*posee una hermosa iglesia gótica dedicada a nuestra señora del Carmen, levantada a*

expensas del actual propietario, con servicio diario de capellán, amplio cementerio y escuelas, construido todo por el mismo señor" [15].

La tutela que la parroquia de San Andrés Apóstol de Almoradí ejercía sobre la población de Algorfa perduró hasta 1950. Para dicho año comienzan a individualizarse los libros de registro de bautismos, matrimonios y defunciones practicados en la ermita de Algorfa, que eran rubricados por el presbítero titular de Almoradí como cura encargado. Incluso durante varios años en las visitas canónicas arciprestales, en las que se revisaban los mencionado libros parroquiales, éstos se signaban con el nombre de dicha villa [16].

Esta peculiaridad ya se recoge en la sesión plenaria que celebró la corporación municipal de Algorfa el 15 de noviembre de 1901 en la que, por parte del presidente, se señala el *"gran acontecimiento que para este vecindario es la inauguración de la iglesia, que en esta, su finca de Algorfa, ha construido el Excmo. Sr. D. Rafael de Rojas y Galiano, marqués de Algorfa, de su peculio particular"* [17]. En la misma reunión los munícipes acordaron por unanimidad crear una comisión formada por el alcalde, un concejal y el secretario para colaborar en la organización del evento, al reconocer "*los grandes beneficios que ha de reportar a este pueblo la construcción de la iglesia* ... (que ha realizado) *el dueño y señor de este pueblo, al que desean largos años de vida, como igualmente a su apreciable familia"* [18]. Por último, todos los vecinos fueron convocados mediante bando a participar activamente para dar mayor lucimiento a tan solemne acto.

Terminada la construcción de la ermita en los albores del siglo XX, en la parte trasera de la misma el marqués de Algorfa levantaría su residencia privada. Ésta se hizo en sustitución del antiguo palacio de tres pisos que fue derribado en 1897, y conformó una "*hermosa casa de piedra de sillería y ladrillo prensado inmediata a la ermita, campeando ambas edificaciones sobre el campo y la huerta en un amplio terraplén amurallado"* [19].

Ambos edificios se encuentran en lo alto de un montículo aplanado en

15. ANÓNIMO, "Algorfa", *El Pueblo..., Op.cit.*, s. p.

16. Así aparece recogido en los *primeros libros de bautismos, matrimonios y defunciones* que comenzaron en enero de 1950, donde consta literalmente *"El presente libro, compuesto de... se destina a las inscripciones de partidas de... de la parroquia de Nuestra Señora del Carmen de Algorfa. Santa visita pastoral. Pablo, obispo". Su interior especifica "Visita canónica arciprestal, revisados los libros parroquiales de... se hallan conforme al derecho. Almoradí, 25 de febrero 1953. El Arcipreste Patrocinio Villalgordo".* ARCHIVO PARROQUIAL DE ALGORFA.

17. HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, J. A.: "Breves notas históricas sobre la inauguración de la ermita de Algorfa", *Programa de fiestas patronales de Algorfa en honor a la santísima Virgen del Carmen, 1996*, s. p.

18. HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, J. A., "*Breves notas históricas..., Op. cit.*, s. p.

19. ANÓNIMO, "Algorfa", *El Pueblo..., Op. cit.*, s. p.

Figura 5. *Fachada lateral oeste de la mansión señorial. Al fondo se encuentra el actual núcleo urbano de Algorfa.*

Figura 6. *Dependencias anejas a la casa-palacio, destinadas a albergar los aperos de labranza y la almazara de la hacienda.*

el que se dispuso una parcela dedicada a jardín, rodeada de una plantación de pinos. Próximo a él, todavía en 1932, quedaban algunas de las casas que dieron origen al antiguo asentamiento urbano, además de un edificio desti-

nado a almazara. Una fotografía de finales del siglo XIX muestra la ermita en fase de finalización, con algún andamio alrededor del ábside, y adosada a ella unas cuantas casas de planta baja, en cuyo solar se ubicaría el mencionado palacio. La ordenación de este espacio, con la aparición del nuevo conjunto urbanístico de carácter nobiliario, llevó consigo la destrucción parcial del poblado inicial. Ello fue posible gracias a la habilitación de nuevo suelo urbano, que ya empezaba a plantearse en las inmediaciones del próximo caserío espontáneo que, años después, sería objeto de ordenamiento.

Éste ya estaba bastante consolidado cuando en 1933 se redacta el plano de ensanche. En el mismo se especifica que ya existían nueve manzanas de diversos tamaños, siendo especialmente significativa la alineación de casas localizadas al oeste de la carretera, que de Almoradi se dirige a Los Montesinos-San Miguel de Salinas. En este lugar aparecen dos manzanas de extraordinaria longitud, de 125 y 60 metros por 17 metros de fondo, a modo de un pueblo caminero, frente al caserío de idénticas características al otro lado de la carretera, ya en término de Almoradí, denominado Raiguero. Asimismo sobresale otro grupo de viviendas que se dispone a ambos lados de la carretera de Benejúzar a Benijófar; las ubicadas al norte conforman manzanas igualmente alargadas muy similares a las anteriores y que se desarrollan paralelas al trazado de la acequia Alquibla; las situadas al sur están dispersas, no muestran ninguna ordenación clara y se caracterizan por ocupar solares de menor extensión.

Más complejo resulta el diseño de planificación urbana que se concibe en el Ensanche de 1933 para la organización del nuevo espacio urbano. Éste se ubica al suroeste del anterior y se extiende por una gran planicie de secano sobreelevada con respecto a la acequia Alquibla y los terrenos de regadío. Comprende dos áreas, la más extensa al sur de la carretera de Benejúzar a Benijófar, constituye un perímetro cuadrangular de 199 metros por 144 metros. Este espacio se ordena dejando en la parte central una zona de esparcimiento público, denominada plaza, en la que se individualiza un paseo rectangular de 40 por 20 metros. La citada unidad de actuación engloba en su interior algunas manzanas del caserío espontáneo, constituidas por casas o chozas y son precisamente estas edificaciones las que condicionaron el tipo de manzanas que en él se deslindan. Así nos aparecen diversos tamaños de solares, el más grande de 75 por 55 metros y el más pequeño de 25 por 30 metros, distribuidos en un total de once manzanas de suelo edificable. Todo el conjunto constituye un plano hipodámico, con eje central norte-sur en el paseo-plaza, que subdivide la calle mayor de 10 metros de ancho, mientras que los demás viales son de 7 metros, a excepción de uno algo menor (4 metros) y cuya anchura queda condicionada por mantener la planta rectangular.

La segunda unidad se planifica al norte de la carretera de Benejúzar a

Benijofar. Se trata de un espacio urbano más reducido, dado que está constituido tan sólo por tres manzanas repartidas en un suelo urbano de 172 metros de largo por 15 de ancho. Resulta ser una prolongación del viejo caserío ubicado al sur de la acequia de Alquibla y que se proyecta como pueblo caminero.

Como balance resultante del mencionado proyecto se desprende, en primer lugar, la desmesurada planificación urbanística que se contempla en dicho año para Algorfa, dada la gran cantidad de suelo urbano que prevé. En segundo lugar, el modelo adoptado de planta cuadrada, casi perfecta, con plaza central responde a un tipo ya consolidado en la comarca y cuyo diseño fue desarrollado por José Agustín de Larramendi cuando reconstruyó los pueblos destruidos por el terremoto de 1829. Esta influencia se patentiza además en haber escogido como suelo edificable una amplio espacio de secano, libre de las inundaciones del Segura, planteamiento éste que ya contempló el arquitecto urbanista al cambiar el emplazamiento de la población de Benejúzar tras su reedificación.

La regulación urbana definitiva de 1957 o la conversión del antiguo poblado señorial en núcleo independiente

El viejo anhelo planteado en el proyecto de ensanche de 1933 de contar con un núcleo urbano completo y similar al de otras cabeceras municipales de idéntica categoría se vio truncado por el conflicto bélico de 1936. Superada esta situación adversa se retomó la idea de acometer el ordenamiento urbano en una coyuntura más propicia. La planificación urbana de Algorfa, reflejada en un croquis realizado en junio de 1953, sigue conservando, con ligeras modificaciones, el diseño esbozado en el ensanche de 1933. Si bien el plano no muestra tanto detalle en cuanto superficie de solares y anchura de calles, sigue las directrices hipodámicas anteriores y traza manzanas cuadradas o rectangulares en virtud de lo ya construido.

Un posterior estudio más exhaustivo, realizado en 1957, aporta una cartografía más precisa de la realidad del núcleo urbano y en él se da respuesta a algunas de las antiguas aspiraciones de la población en lo relativo a los servicios municipales (casa consistorial y escuela, entre otros).

El traslado del Ayuntamiento al solar que hoy ocupa data de 1947, año en el que se realizó la compraventa del inmueble. Hasta entonces la oficina municipal, situada en una habitación alquilada de un domicilio particular, se emplazaba en la intersección de las carreteras de Benéjuzar a Benijófar y de Almoradí a Los Montesinos-San Miguel de Salinas. La necesidad de contar con unas dependencias propias fue planteado por la corporación en la sesión plenaria celebrada el 2 de octubre de 1946 en la que se manifiesta "*este municipio carece de toda clase de bienes de su propiedad particular,*

inclusive de edificio donde tener instaladas las oficinas municipales, ya que el que actualmente ocupa en arrendamiento carece de las más indispensables instalaciones para el fin a que se destina, toda vez que se trata de una habitación debido todo ello a no existir en la localidad edificio donde poder instalar las oficinas de la casa consistorial con más amplitud y comodidad, tanto para los funcionarios como para las personas que diariamente frecuentan las oficinas. Por ello creía conveniente que el Ayuntamiento abordara el problema de edificar un edificio destinado a casa consistorial, para ello se tropezaba con el inconveniente de la falta de recursos municipales, toda vez, que el presupuesto ordinario es muy escaso y no puede dar recursos a tal fin en la medida que se precisarían; si bien se podría contratar un empréstito al fin indicado, ello daría lugar a gravar a la población en un número bastante largo de años. Por ello era de parecer que la mejor manera de abordar dicho problema era la adquisición directa de un solar por parte del mismo ya edificado, que existe en este pueblo..."[20].

El edificio propuesto para albergar la sede consistorial tenía una ubicación idónea al orientar su fachada principal a la plaza nueva. Se trataba de un inmueble propiedad de Bernardo Sáez Hernández, adquirido por ocho mil pesetas, que tenía diez metros de fachada por dieciséis metros, cincuenta centímetros de fondo, con una superficie total de ciento sesenta y cuatro metros cuadrados. Ocupaba una sola planta que fue preciso acondicionar previamente para establecer en él las dependencias municipales.

El Plan General de Ordenación Urbana de 1957 se caracteriza por presentar un espacio urbano consolidado, que deja todavía algunas grandes áreas por edificar y muestra siluetas caprichosas e irregulares en la distribución de las manzanas. La previsión de ampliación del núcleo urbano, al igual que en proyectos anteriores, se realiza en dirección hacia el suroeste, afianzando cada vez más el plano ortogonal. La fotografía aérea de la segunda mitad de los noventa evidencia la consolidación de estos nuevos espacios urbanos, que lindan con las modernas transformaciones agrícolas, fruto de los cambios operados en el secano. Asimismo se salvaguarda la invasión del regadío histórico por el vecindario y se conserva de forma residual el tradicional barrio de la Huerta.

A finales de los años cincuenta el núcleo urbano de Algorfa ya reunía las características propias de cualquier entidad poblacional, toda vez que se había superado la tradicional dispersión de su vecindario, origen de la presencia humana en el municipio. Por esos años, y tras las mejoras efectuadas desde la postguerra, se logra que Algorfa alcance un aspecto más

20. *Libro de Actas del Ayuntamiento de Algorfa, sesión 2 de noviembre de 1946* en HERNÁNDEZ MARTÍNEZ J. A.: "Ayuntamiento de Algorfa. Medio siglo de servicio público", *Fiestas Patronales, Alforfa, 1997*, s. p.

Figura 7. *Vista de Algorfa desde los jardines-pinada de la casa nobiliaria. En ella se aprecia como el crecimiento urbano actual tiende a aproximarse al conjunto señorial, cuya antigua cañada de separación se puso en riego con la elevación de las aguas del Segura en los años cincuenta.*

urbano, al contar con "*instalación de alumbrado público en las calles, compra de un edificio para casa consistorial, construcción de un paseo frente al Ayuntamiento, que se circundó con plantaciones de árboles, y edificación de un grupo escolar compuesto de dos escuelas unitarias, una de niños y otra de niñas*"[21].

La descripción que nos ha llegado de Algorfa a finales de esa década pone de manifiesto la vinculación tradicional de la población a la agricultura como mano de obra asalariada. A su vez muestra las características del caserío, que ya aglutina a un mayor número de habitantes y en el que se perfilan cambios importantes en su fisonomía urbana. En efecto, por esos años la población de Algorfa evoluciona de los 751 habitantes censados en 1950 a los 960 registrados en 1960.

El apunte de José Albaladejo Bernícola publicado en 1957 evidencia una población de "*838 habitantes. Se nota un progresivo aumento anual. La mayoría del vecindario son trabajadores agrícolas, que son absorbidos no solamente por el término, sino también por las fincas de los pueblos vecinos, a corta distancia de éste. Unos diez obreros trabajan en las fábricas de yeso y cuatro en las de ladrillo y cal. El pueblo está situado sobre un pequeño*

21. ALBALDEJO BERNICOLA, J.: "Algorfa", *Diccionario Geográfico de España,* Madrid, Ediciones del Movimiento, tomo II, 1957, pp. 109-111.

Figura 8. *Morfología urbana de Algorfa (1999): 1) Ayuntamiento; 2) Iglesia; 3) Zona de esparcimiento (jardines); 4) Colegio público; 5) Casa de Cultura y Centro Social de la Tercera Edad y 6) Polideportivo y piscina municipal.*

montículo, en la margen derecha del Segura, y forma dos núcleos de edificación. Las casas del pueblo son 160, y las diseminadas por el campo y la estación del ferrocarril, unas 50. La casa típica tiene unos 10 metros de fachada por 18 de fondo; unos 8 metros están edificados, y el resto se dedica a patio descubierto, donde se crían conejos, aves y algunos cerdos. Suele tener, por lo común, dos o tres dormitorios, comedor y cocina; todo ello construido de piedra, yeso y cal. Modernamente se edifica con ladrillo hueco y cemento y se utiliza la piedra para los cimientos y algún trozo de pared. Los suelos son de tierra. Las puertas, generalmente, son de madera, de dos hojas, y en cuanto a ventanas existe diversidad, pues las hay de una y de dos hojas. Tanto las fachadas de las casas como sus interiores están enlucidos con yeso blanco, y algunos estucados con cemento. La cubierta es de teja. El tejado está a dos aguas, con regular inclinación. La cocina, por lo común es de lumbre baja y se cocina con leña de olivo, pino, almendro y algarrobo. Aunque existen algunas, las típicas barracas están desapareciendo" [22].

Llama la atención la precariedad de bienes en propiedad del municipio de Algorfa, pese a su nacimiento a finales del siglo XVIII, sin reunir todavía los edificios identificativos básicos de toda población como iglesia, ayuntamiento y escuelas hasta la segunda mitad del siglo XX. Este hecho obedece a la larga pervivencia de la propiedad de antiguo origen señorial en el control del territorio. No hay que olvidar que el municipio se constituye en la vieja heredad que le da nombre y que, a la terminación de la guerra civil, estaba en propiedad de Rafael de Rojas y Galiano, marqués de Algorfa, quién la poseía desde 1902 [23]. La hacienda se transmitió prácticamente intacta y pro indiviso –a excepción de un lote compuesto de solar y una pequeña parcela de 1,9154 Ha– a sus herederos en 1940 y así permaneció hasta 1957. En este año el nuevo titular, Fernando de Rojas y García, obtuvo la división material de las 1.240,7875 Ha que formaba el citado predio.

A partir de entonces la propiedad se fragmentó en dos lotes casi iguales entre Fernando de Rojas y García y las tres hijas de su hermano Luis. A éstas les correspondió una superficie de 647,0619 Ha y al marqués 593,7256 Ha, en las que se incluía la casa-palacio, ermita, el denominado barrio del Sol, almazara, granero, pueblo y cementerio de Algorfa. En ambos casos la superficie de regadío no superaba las 31 Ha, mientras que la restante tierra era de secano.

El anacronismo de esta circunstancia y la presión social existente entre los arrendatarios de Algorfa llevó a su titular a negociar, en escritura privada, la venta de solares a los inquilinos del lugar. Estos convenios se nego-

22. ALBALADEJO BERNICOLA, J., *Op. cit.* p. 110.

23. GIL OLCINA, A y CANALES MARTÍNEZ, G.: *Residuos de propiedad señorial en España. Perduración y ocaso en el Bajo Segura.* Alicante. Instituto de Estudios Juan Gil-Albert, 1988, pp. 251-255.

ciaron cuando todavía la finca se hallaba en situación jurídica de pro indiviso y fueron elevados a escritura pública a partir de 1959, una vez desaparecidos los problemas legales que obstaculizaban dicha venta.

El cuadro III recoge las enajenaciones de solares que conforman el núcleo urbano de Algorfa. Éste empezó a venderse el 14 de octubre de 1944 y concluyó el 20 de agosto de 1953. Durante los dos primeros años se vendieron más de la mitad de los solares, lo que representaba el cincuenta por ciento de la superficie total del poblado. El precio de venta se mantuvo hasta comienzos de la década de los cincuenta en tres pesetas metro cuadrado, para experimentar a partir de entonces un aumento espectacular, que quedó fijado en quince pesetas metro cuadrado. No obstante, esta cantidad debió resultar para algunos compradores un tanto gravosa, ya que el marqués se vio obligado a dar facilidades mediante pagos aplazados. Así se explica cómo en 1950 no se produjo ninguna transacción de terreno y, en cambio, si que se registran ingresos en metálico.

CUADRO III

Venta de solares en la heredad de Algorfa 1944-1953

AÑO	Nº SOLARES	%	SUPERFICIE (m^2)	%	PESETAS	%
1944	18	20,9	4.123,61	23,1	12.370,87	16,2
1945	29	33,8	6.107,89	34,2	17.269,68	22,6
1946	7	8,1	1.825,76	10,2	5.872,98	7,7
1947	11	12,8	2.248,34	12,6	6.434,52	8,4
1948	1	1,2	179,10	1,0	378,00	0,5
1949	2	2,3	466,00	2,6	1.398,00	1,8
1950	-	-	-	-	309,92	0,4
1951	6	7,0	1.220,14	6,8	12.499,25	16,4
1952	5	5,8	737,41	4,1	5.312,92	7,0
1953	7	8,1	966,21	5,4	14.493,15	19,0
TOTAL	86	100,0	17.874,46	100,0	76.339,29	100,0

FUENTE: *Contiene relación de la venta de solares por años en Algorfa desde 14 octubre 1944 al 20 agosto 1953.* ARCHIVO PRIVADO DEL MARQUÉS DE ALGORFA.

Hasta mediados de los años cuarenta la falta de suelo público, pese a que Algorfa era municipio independiente, ocasionó en primer lugar una dependencia de la casa nobiliaria titular de las tierras, y en segundo lugar la sensación, por parte del vecindario, de que su carácter autónomo no era total, por cuanto los edificios más representativos de todo núcleo –ayunta-

miento, iglesia, escuela y cementerio– se construyeron en terrenos y a expensas del dueño de la finca. Una de las últimas edificaciones realizadas y que dieron entidad a la población fue la iglesia parroquial, cuyas funciones durante más de medio siglo las cumplió la ermita levantada en el conjunto residencial del marqués. A comienzos de los años sesenta se planteó la necesidad de contar con un templo propio: *"Algorfa careció de iglesia hasta el año 1963 en que empieza a construirse Nuestra Señora del Carmen. Las razones de esta carencia eran entre otras el hecho de que los vecinos del pueblo no tenían una base económica para embarcarse en una empresa de este tipo. Todos los vecinos eran arrendatarios de tierras de secano, poco productivas. Por otra parte el Ayuntamiento no poseía recursos suficientes, y de hecho ya existía una ermita en el término, propiedad de los marqueses, donde solían acudir regularmente los feligreses"* [24].

A comienzos de la década de los sesenta se inicia un movimiento ciudadano que llevaría a buen término la edificación de la iglesia parroquial. Su necesidad se puso de manifiesto aprovechando la visita pastoral que el 8 de marzo de 1961 realizara a la localidad el obispo de la diócesis. El acta levantada con motivo de ese acontecimiento resulta esclarecedora de la inquietud que se vivía en el vecindario y se expuso al mitrado Pablo Barrachina, quien *"fue recibido con desbordante entusiasmo por la casi totalidad de los vecinos. Especialmente es digno destacar el entusiasmo de la juventud que portando pancartas gritaban a la vez ¡Queremos iglesia y cura!. En el bello, aunque reducido templo del marquesado, el Señor Obispo expuso solemnemente a Su Divina Majestad, oró con todos los fieles y les predicó..."*. Al terminar la labor pastoral dispuso cuanto sigue "*que el señor cura establezca una junta de seglares de confianza para la construcción del templo parroquial*"[25].

Las gestiones practicadas fueron solventando los diversos problemas hasta lograr la meta propuesta años después. Unos de los mayores obstáculos a solventar resultó el de la ubicación, hecho que fue posible gracias a la cesión del solar que realizó el entonces marqués Fernando de Rojas y García. El emplazamiento para el nuevo templo resultó idóneo, dado que el lugar elegido se encontraba frente a la plaza de España y muy cerca del Ayuntamiento. El 10 de noviembre de 1963 el vicario general de la diócesis colocó la primera piedra en sustitución del obispo, por encontrarse éste en Roma con motivo del Concilio Vaticano II. La terminación se prolongó en el

24. HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, J. A. y LÓPEZ SÁNCHEZ, C.: "Nuestra Iglesia: el esfuerzo común de un pueblo", *Segundo centenario de Algorfa, 1790-1990*, Algorfa, Ayuntamiento de Algorfa, Imprime gráficas Ruype (Almoradí), 1990, s. p.

25. "Visita pastoral, año 1961", *Libro de Actas de la Santa Visita Pastoral a la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen de Algorfa, de la Diócesis de Orihuela- Alicante*, p. 1. ARCHIVO PARROQUIAL DE ALGORFA.

tiempo ante la escasez de recursos, por lo que se tuvo que recurrir a la colaboración de los vecinos, la celebración de festivales y las donaciones individuales. Tras varias etapas de paralización se dio por finalizado el edificio en 1967. Este ya acogió la siguiente visita pastoral realizada por el obispo el 14 de julio de 1970. El acta de dicha efeméride refleja textualmente que llegado el prelado a la localidad congregó a *"numerosos fieles... visitó al Señor en el Sagrario desde el que presidía el nuevo templo que aún huele a cemento húmedo por su reciente construcción. Grande ha sido el esfuerzo del señor cura y sus feligreses para llevar a cabo tan grande obra"*[26].

De esta forma concluyó otra de las aspiraciones del pueblo de Algorfa, que en esta ocasión contó con la entusiasta iniciativa del cura Saturnino Leguey Marco, quien consiguió sacar adelante el proyecto y aglutinar la voluntad y el esfuerzo de todos los vecinos.

La pérdida de la función religiosa de la primitiva ermita agravó todavía más el deterioro arquitectónico de este edificio que, al igual que el resto del conjunto señorial, se encontraba ya en un estado de abandono. Esta situación se recoge en una bucólica descripción de 1962 que lamenta la falta de atención en favor de estas edificaciones "*siempre ha sido un paraje bello de la Vega del Segura. El camino que conduce al viajero hasta la misma puerta del templo parroquial, de gótico moderno, es primoroso de verde, luz y sol. Por debajo, el grato murmullo del río Segura, quiebra dulcemente el silencio que impera en el paisaje, que cualquiera diría que ha sido robado a un belén navideño; y para aparentar más semejanza, no le falta ni la compañía del musgo, ni la vecindad de la encina, ni las ovejas que rumian el tierno brote de la hierba, que se mira imposible, en las aguas que pasan a sus pies*"[27].

Desde entonces hasta nuestros días la situación se ha agravado, hasta el punto de que ofrece una visión de ruina parcial. En la actualidad el citado enclave tiene elaborado un plan parcial de desarrollo urbanístico, pendiente de aprobación por el Ayuntamiento [28]. En él se mantiene la edificación existente (ermita, palacio y almazara) así como el espacio verde consolidado, si bien proyecta construir la zona circundante. Sería deseable se conservara el citado espacio al margen de la especulación inmobiliaria y se llevara a cabo una rehabilitación integral y funcional de las dependencias allí ubicadas.

26. "Visita pastoral, año 1970", *Libro de Actas de la Santa Visita Pastoral a la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen de Algorfa, de la Diócesis de Orihuela- Alicante,* p. 2. ARCHIVO PARROQUIAL DE ALGORFA.

27. ANÓNIMO: *Algorfa. Fiestas en honor de la Virgen del Carmen, Patrona. Agosto 1962,* s. p.

28. PÉREZ-GUERRAS, INGENIEROS Y ARQUITECTOS ASOCIADOS, S. L.: *La ermita, anteproyecto de urbanización,* Alicante, mayo de 1995. Expediente 2.067/95 y *La ermita, reparcelación,* Alicante, mayo de 1995. Expediente 2.067/95. Sección de urbanismo. AYUNTAMIENTO DE ALGORFA.

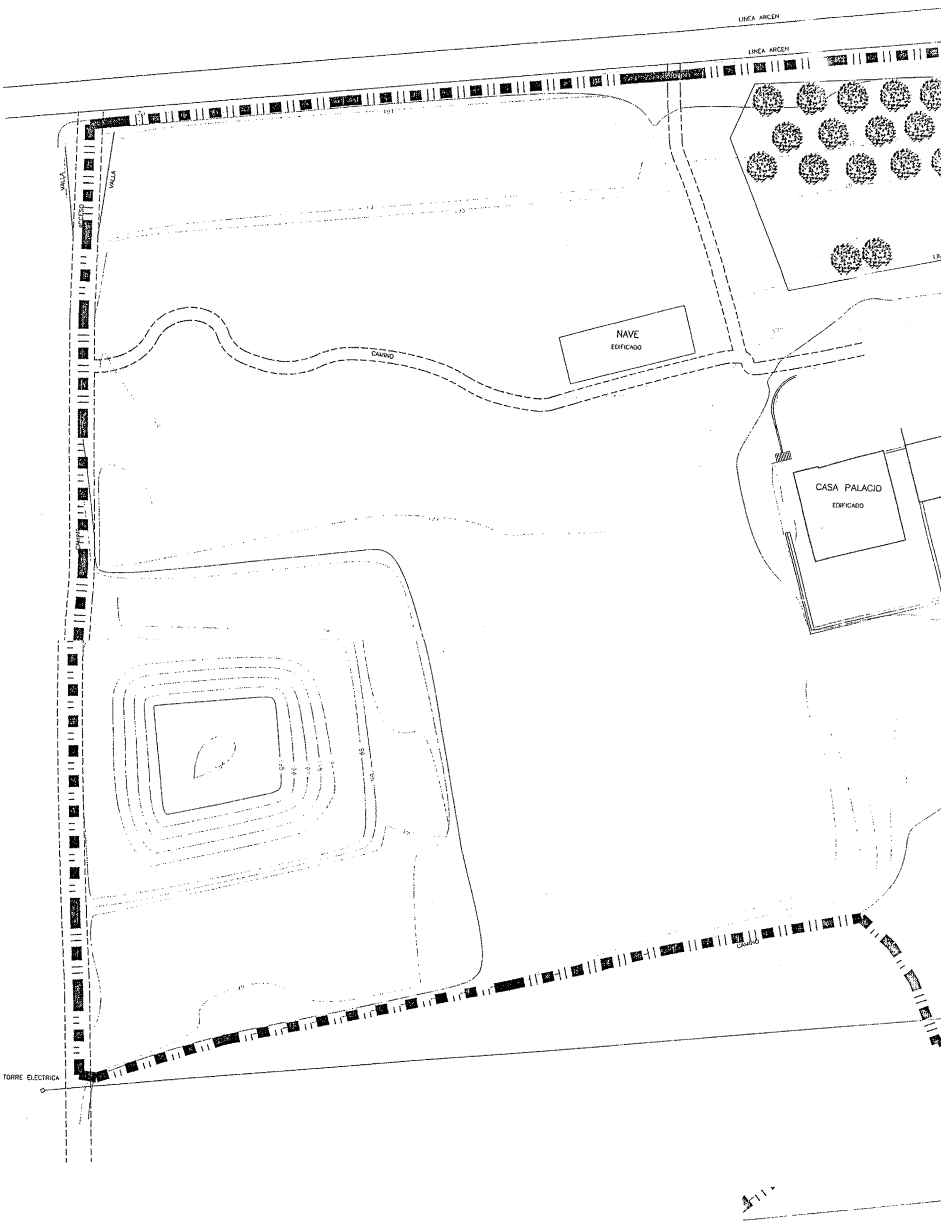

Figura 9. *Detalle del conjunto señorial que se yergue en una colina donde todavía quedan restos de los antiguos jardines que hoy constituyen una frondosa pinada. En el ángulo suroeste el embalse de riego ha permitido la puesta en regadío del antiguo secano circundante.*

N
TORRE ELECTRICA
ACCESO
CAMINO
SUPERFICIE DEL SECTOR:47.799,00 M2.
EJE DE ACEQUIA ENTUBADA

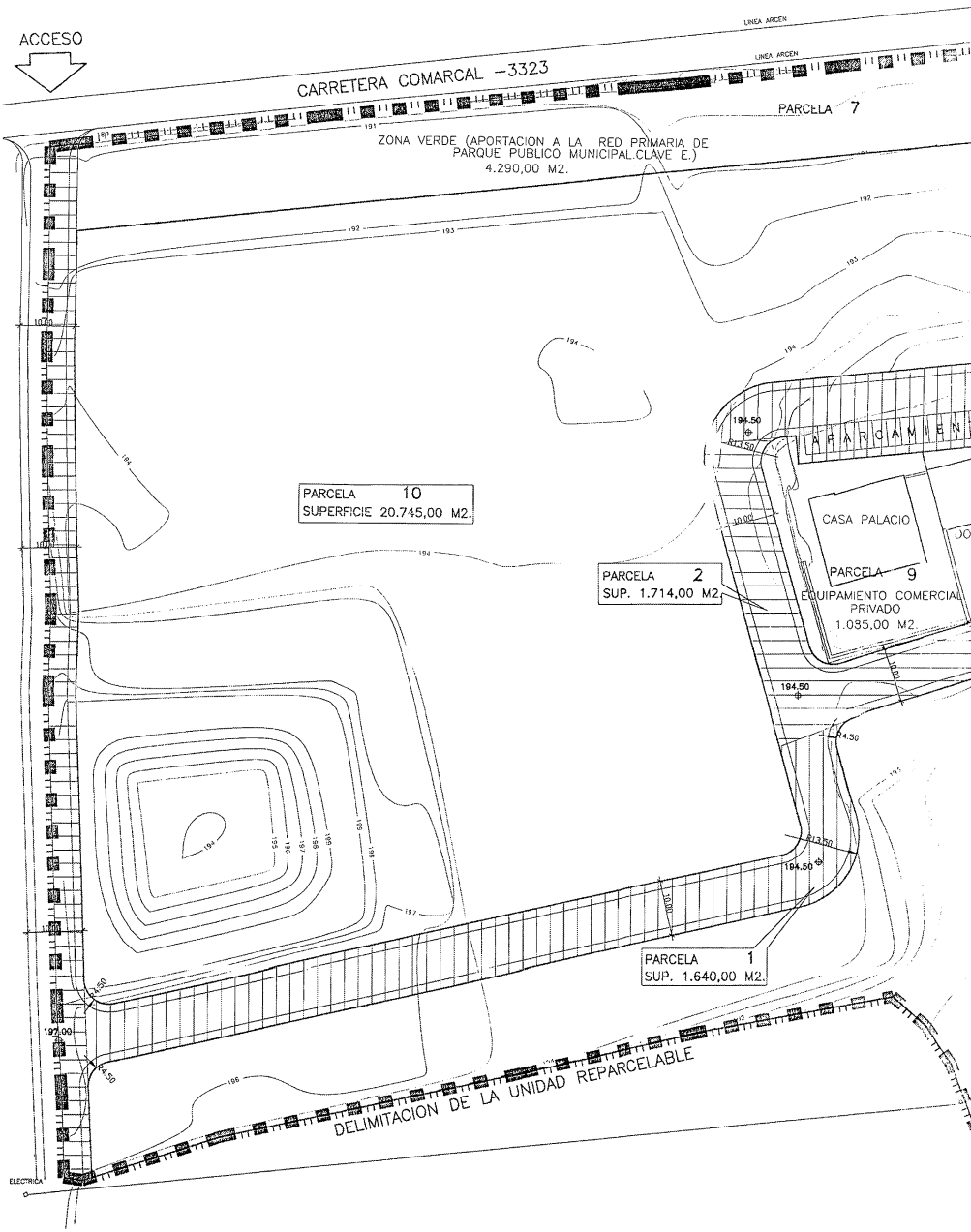

Figura 10. *Proyecto de urbanización en los alrededores del conjunto señorial, un espacio que por su singularidad debería preservarse de cualquier actuación inmobiliaria.*

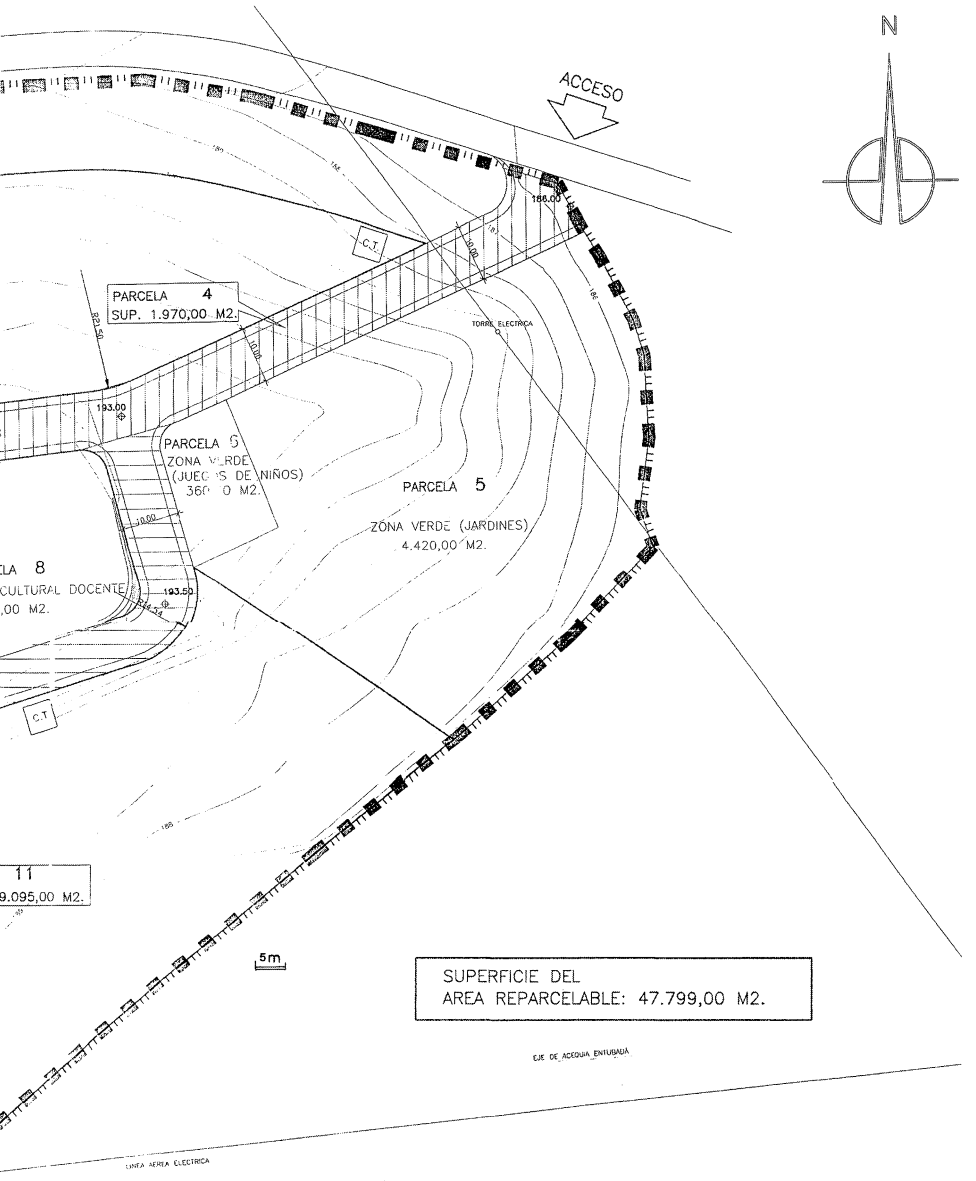
N
ACCESO
C.T.
PARCELA 4
SUP. 1.970,00 M2.
TORRE ELECTRICA
PARCELA 5
ZONA VERDE (JARDINES)
4.420,00 M2.
PARCELA 5
ZONA VERDE
(JUEGOS DE NIÑOS)
360,00 M2.
8
CULTURAL DOCENTE
,00 M2.
11
9.095,00 M2.
5m
SUPERFICIE DEL
AREA REPARCELABLE: 47.799,00 M2.
EJE DE ACEQUIA ENTUBADA
LINEA AEREA ELECTRICA

Éstas podrían cumplir una función cultural sin que fuera necesario la transformación del espacio con el uso residencial, por cuanto resulta un enclave simbólico tanto para Algorfa, como para la comarca, de lo que representó en su día la antigua propiedad señorial.

***

De lo anteriormente analizado se desprende las dificultades que atravesó la localidad de Algorfa para convertirse en un núcleo municipal con sus señas de indentidad propias. La evolución temporal de este proceso aparece jalonado por diversos acontecimientos que obstaculizaron el desarrollo normal de toda población. Destacan entre ellos la oposición que la villa de Almoradí hizo a la concesión de la jurisdicción alfonsina al titular de la heredad de Algorfa y la consiguiente independencia municipal en las últimas décadas del siglo XVIII. Años después la catástrofe sísmica de 1829 redujo a escombros el núcleo embrionario del poblado, lo que ocasionó una nueva refundación del caserío, que no estuvo exenta de contratiempos, al paralizar realizaciones logradas desde la consecución del autogobierno. El cambio de siglo, tampoco fue propicio para la consolidación del casco urbano inicial, por cuanto el titular de la explotación agrícola decide un nuevo emplazamiento de los colonos que no fragmentara la unidad territorial de su hacienda. Por último, el proyecto de ensanche de 1933, en el que se esbozó una unidad urbana moderna y acorde con los parámetros introducidos en la comarca, se vio truncado por el conflicto bélico. Fue preciso esperar a la segunda mitad del siglo actual para retomar las iniciativas anteriores que en unión de nuevos planteamientos harán realidad el desarrollo de la actual entidad urbana.

Todo este proceso de estructuración del pueblo de Algorfa se produjo paralelamente a la regresión de la propiedad de antiguo origen señorial. Este hecho fue bastante tardío por cuanto la enajenación del patrimonio no se realizó hasta la segunda mitad del siglo XX, aspecto que refleja la prolongada tutela ejercida por la casa nobiliaria entre los vecinos, que lograron emanciparse de esta custodia al ir adquiriendo la propiedad inmobiliaria. Este cambio hizo posible que la localidad adquiriera los símbolos distintivos más representativos como son la Casa Consitorial y la Iglesia, exponentes del poder terrenal y espiritual. Con estos signos y con la ordenación urbana acometida en 1957 Algorfa afronta el nuevo milenio en las mismas condiciones que cualquier núcleo urbano.